"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la ***remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes****, consistentes en:* ***domicilio particular****, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante* ***RESOLUCIÓN 107/2017,*** *en la sesión celebrada el* ***30 de enero de 2017****.*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0402/2016
BITÁCORA: 21/G1-0383/01/16

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2016

JOSE ARMANDO ROMERO CRUZ
[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4269 de fecha 24 de Septiembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"EL RINCÓN DE ATECOXCO", Aquixtla, S-21-016-RIN-001/10, madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 153.073 Metros cúbicos rollo	21	48	68	14931762	14931782
"EL RINCÓN DE ATECOXCO", Aquixtla, S-21-016-RIN-001/10, leñas en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 31.002 Metros cúbicos rollo	7	69	75	14931783	14931789
"EL RINCÓN DE ATECOXCO", Aquixtla, S-21-016-RIN-001/10, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 31.767 Metros cúbicos rollo	6	76	81	14931790	14931795
"EL RINCÓN DE ATECOXCO", Aquixtla, S-21-016-RIN-001/10, leñas en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 42.885 Metros cúbicos rollo	9	82	90	14931796	14931804

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0402/2016
BITÁCORA: 21/G1-0383/01/16

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2016

Ing. José Luís Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0099 AN. 2/2 EXP.98/10 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych

[redacted]